



RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 110/2017, interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida. (2017062581)

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente a la desestimación del recurso reposición interpuesto frente a la certificación de la Secretaría General de Presidencia, de los requisitos y méritos de experiencia para participar en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario, efectuada por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 20 mayo de 2015.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 8 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Mérida, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado n.º 110/2017 que se indica, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 21 de noviembre de 2017.

La Directora General de Función Pública,
M.ª DEL CARMEN RIVERO VICENTE

